

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA ACTIVIDADES DE TRANSPORTE POR LA EMERGENCIA SANITARIA DE LA COVID-19

Vicerrectoría Administrativa

División de Servicios Logísticos
Proceso de Transporte de Personas y Bienes

1. Definición

El coronavirus 2019 (COVID-19) es una enfermedad respiratoria causada por el virus SARS-CoV que se ha propagado desde China hacia un gran número de países alrededor del mundo, generando un impacto en cada uno de ellos a nivel de mortalidad, morbilidad y en la capacidad de respuesta de los servicios de salud. Ha afectado todos los aspectos de la vida diaria y las actividades económicas y sociales, incluyendo los viajes, el comercio, el turismo, los suministros de alimentos, la cultura y los mercados financieros, entre otros.

Para reducir el impacto de las condiciones del brote de COVID-19 en las actividades económicas y sectores del país, población trabajadora, usuarios, consumidores y población en general, es importante que todos los empleadores realicen la planeación, alistamiento e incorporación de medidas de prevención para la mitigación y respuesta a situaciones de riesgo frente COVID-19.

Por lo anterior desde la Vicerrectoría Administrativa-División de Talento Humano-Riesgos Ocupacionales se definió el Protocolo de Bioseguridad para COVID19, en el cual se plantean los lineamientos para orientar a la comunidad universitaria frente a las medidas de bioseguridad que se requieren para mitigar la transmisión del virus, en el marco de la pandemia por el nuevo coronavirus COVID-19, con el fin de disminuir el riesgo de transmisión del virus en las diferentes áreas y dependencias de la Universidad, durante el desarrollo de sus actividades.

Teniendo en cuenta la labor específica del transporte en la Institución, y que ésta se realiza por fuera del campus universitario, se hace necesario definir lineamientos para el cuidado de los conductores y los pasajeros durante las salidas ya sea en el área metropolitana, en viajes hacia otro municipio y departamento, este último destino con los permisos y aprobaciones necesarias.

2. Objetivo

Orientar en el marco de la pandemia por el coronavirus Covid-19 las medidas generales de Bioseguridad que deben adoptar los empleados con labor de conducción, los usuarios y vehículos de la Universidad de Antioquia, con el fin de disminuir el riesgo de transmisión del virus durante el desarrollo de los servicios de transporte.

3. Políticas

Según las directrices de organismos internacionales (OMS, CDC, FDA) y los lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social y el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, ante la contingencia que vive el mundo y el país con la pandemia de covid19, se establecen las siguientes directrices sobre bioseguridad, para proteger a los trabajadores en el lugar de trabajo y a sus familias, de los riesgos para la salud generadas por el coronavirus COVID-19; siendo conscientes que varias áreas de la Universidad deben disponer de personas dentro de las instalaciones, aún en momentos de aislamiento social obligatorio, y que la Institución debe prepararse para el regreso gradual a la presencialidad en el marco de las políticas nacionales que buscan estimular la economía y el empleo, respetar los derechos laborales, mitigar los impactos negativos y lograr una recuperación rápida y sostenida.

Este procedimiento se articula a la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo que tiene la Institución, definida en el Acuerdo Superior 434 del 29 de septiembre de 2015 y modificada mediante el Acuerdo Superior 457 del 11 diciembre de 2018 y está conforme lo requiere la Resolución 000666 de 2020 expedida por el Ministerio De Salud Y Protección Social y en lo asimilable las Resolución 677 del 24 de abril de 2020.

Así mismo este procedimiento se articula al protocolo de Bioseguridad realizado por la Universidad en atención a la pandemia de la Covid-19 y la documentación disponible en UdeaBiosegura <http://www.udea.edu.co/wps/portal/udea/web/inicio/institucional/udea-biosegura>

4. Responsabilidades

En este punto se describen las responsabilidades por áreas y usuarios que hacen uso del servicio de transporte de la Universidad para que el protocolo se cumpla de manera integral. A continuación, se describen así:

4.1. Del Proceso de Transporte de Personas y Bienes

4.1.1. Personal administrativo

- Procurar por la divulgación en forma intensiva del protocolo a través de las diferentes Unidades Académicas y Administrativas (UAA) de la institución, por ejemplo: Correo institucional, portal, redes sociales, entre otros.
- Diseñar e implementar las estrategias que permitan garantizar la continuidad y protección integral del servicio de los conductores y usuarios.
- Incorporar en los diferentes canales del proceso de Transporte, la comunicación institucional sobre la prevención de la COVID-19, por ejemplo: Correo electrónico, redes sociales, entre otros.
- Garantizar que los protocolos de bioseguridad se cumplan en el uso de los vehículos, utilizando el formato diseñado en el proceso.
- Velar porque el servicio que se preste en las UAA sea estrictamente necesario cumplimiento de las actividades primordiales para la Universidad, para lo cual el proceso de Transporte avalará todos los requerimientos de dicho servicio.
- Velar porque las salidas de transporte se realicen con la capacidad adecuada, con el objetivo de mantener la distancia entre los pasajeros:

Vehículos tipo Camioneta-Automóvil: Sólo podrá tener como máximo 2 ocupantes: El conductor y una persona ubicada en los asientos de atrás. se debe garantizar siempre una distancia mínima entre ellos de al menos un metro de conformidad con lo establecido en el anexo técnico de la Resolución 00677 del Ministerio de Salud y Protección Social

Vehículos tipo Microbús: Se deberán utilizar los puestos garantizando como mínimo un metro de distancia entre cada pasajero, ubicar persona por fila en zigzag:

- Microbús de 14 pasajeros: 5 personas
- Microbús de 12 pasajeros: 4 personas

Se dejan libres dos puestos por si una persona tiene algún síntoma durante el recorrido, garantizando dos metros de distancia.

Vehículos tipo Buseta-Bus: Se deberán utilizar los puestos garantizando como mínimo un metro de distancia entre cada pasajero, ubicar persona por fila en zigzag:

- Bus de 41 pasajeros: 18 personas
- Bus de 38-39 pasajeros: 17 personas
- Bus de 31 pasajeros: 13 personas

Se dejan libres dos puestos por si una persona tiene algún síntoma durante el recorrido, garantizando dos metros de distancia.

Vehículos tipo Camión-Aula Móvil: Sólo podrá realizar el trabajo los conductores.

Las capacidades de cada vehículo se modificarán de acuerdo con la norma del Gobierno Nacional.

Para garantizar la distancia se implementarán medidas administrativas como la señalización por medio de sticker, calcomanías o imágenes, diseñado por la Dirección de Comunicaciones.

- Disponer del proveedor que realice la desinfección de los vehículos una vez por mes con amonio cuaternario de quinta generación, los costos de este servicio serán asumidos por la UAA en donde estén adscrito los vehículos.
- Acompañar a las UAA en las jornadas de sensibilización sobre el uso de los vehículos y la importancia de su limpieza.
- Velar por el alistamiento y la desinfección diaria por parte del conductor. Además de entregar el kit de limpieza para el alistamiento de los vehículos (El kit que se ha venido utilizando en el desarrollo de las actividades del Plan Estratégico de Seguridad Vial, más el alcohol al 60%-70% que se incluye en este protocolo).
- Gestionar y entregar los elementos de protección personal que deban utilizar los conductores para el cumplimiento de las actividades laborales que desarrollen, velar por el debido registro de la entrega y la garantía de su disponibilidad y recambio, estos serán: Guantes de nitrilo (negro o verdes), tapabocas de tela antifluido, reutilizables, pantallas faciales y alcohol glicerinado.
- Gestionar las capacitaciones pertinentes con el proceso de Seguridad y Salud en el Trabajo sobre el uso de los elementos de protección personal y elementos de bioseguridad.
- Diligenciar ante las autoridades competentes, la información requerida en las diferentes plataformas digitales para la movilidad.

- Promover el diligenciamiento oportuno de los formularios definidos para el reporte de las condiciones de salud de los conductores a través de correo electrónico.
- Reportar a Riesgos ocupacionales casos sospechosos de COVID-19.

4.1.2. Conductores

- Practicar el autocuidado en las actividades de conducción y cumplir con lo definido en el presente protocolo y en los que sean aplicables de conformidad con sus actividades.
- Cumplir con el hábito de la etiqueta respiratoria, que incluye cubrirse la nariz al toser o estornudar con el antebrazo o con un pañuelo de papel desechable y deshacerse de él inmediatamente tras usarlo. Abstenerse de tocarse la boca, la nariz y los ojos. Remitirse al Protocolo De Bioseguridad Para Covid19 de la Institución.
- Participar y realizar actividades de prevención en el desarrollo de sus actividades de conducción.
- Verificar y exigir a las personas que hacen uso del transporte que cuenten con los elementos de protección personal para evitar el contagio y enfermedad.
- Diligenciar la información requerida por el sistema de seguridad y salud en el trabajo para el reporte de las condiciones de salud propias a través de los formularios diseñados para ello:
 - 1) Preingreso-Encuesta condiciones de salud: los colaboradores deben diligenciar este formulario una sola vez, con el fin de tener el registro para ingresar a la UAA. Link: <https://n9.cl/k6vg>
 - 2) Reporte diario de síntomas y condiciones de salud: Los colaboradores deben diligenciar el formulario diariamente hasta las 11 am de cada día para el desarrollo de sus actividades de conducción. Link: <https://n9.cl/v4q8>
- Permitir la toma de temperatura diaria antes de ingresar a las diferentes sedes e iniciar sus labores de conducción.
- Reportar al jefe inmediato o coordinador cualquier situación de posible contagio que identifique si se llegase a presentar.

- Hacer uso óptimo de los recursos entregados por la UAA y la Universidad utilizándolos exclusivamente para actividades laborales enmarcadas en nuestra misión.
- Limpiar y desinfectar los sitios en los cuales los usuarios pueden o han entrado en contacto directo tales como sillas, ventanas y pasamanos, cada vez que se cambia de servicio, o cambian de usuarios.
- Mantener ventilado el vehículo, en la medida de lo posible, evitando el uso del aire acondicionado.
- Para el caso de los viajes largos y antes de iniciar la operación, se debe abastecer de combustible el vehículo, en la estación de servicios que la Universidad tiene contratada para tal fin, así mismo es importante disminuir al máximo las paradas durante el recorrido.
- Con el fin de poder realizar un adecuado cerco epidemiológico en caso de resultar positivo para la COVID-19 es importante que realice el recuento de todas las personas y lugares visitados dentro y fuera de su actividad, indicando: Fecha, lugar, nombre de personas o número de personas con las que se ha tenido contacto.
- Asistir a las reinducciones que sean programadas por el proceso de Seguridad y Salud en el Trabajo o por la UAA, con los nuevos lineamientos a cumplir al reintegrarse a laborar.

4.2. De las Unidades Académico y Administrativas (UAA) con vehículos adscritos

- Procurar por la divulgación en forma intensiva de los lineamientos del protocolo a través de los diferentes canales de la UAA, por ejemplo: canales internos de comunicación de la UAA.
- Gestionar y entregar elementos de protección personal diferentes a los entregados por el proceso de Transporte de Personas y Bienes a los conductores, conforme a las condiciones especiales de cada labor, velar por el registro de la entrega y la garantía de su disponibilidad y recambio.
- Garantizar el tiempo para realizar la desinfección por parte del proveedor encargado de la limpieza de los vehículos.
- Velar por el cumplimiento del alistamiento de los vehículos por parte de los conductores, este alistamiento se ha venido garantizando en el marco del PESV.

- Velar por la utilización de los elementos de protección personal y de bioseguridad por parte de los conductores.
- Si el viaje dura varios días y dependiendo del servicio, se debe proveer un recipiente rojo con bolsa roja para disponer los equipos de protección personal, cerrar con doble nudo y entregarla a su llegada a la UAA, para esta actividad debe vestir su equipo de protección personal.
- El servicio de transporte que se presta en las UAA será el estricto para el cumplimiento de las actividades primordiales de la Universidad, para ello, el proceso de Transporte avalará los requerimientos del servicio, para lo cual se debe enviar a través de correo electrónico la solicitud del mismo a transporte@udea.edu.co
- Promover el reporte diario de condiciones de salud y diligenciamiento de formularios establecidos por la Universidad.
- Diligenciar ante las autoridades competentes la información requerida para la movilidad dentro de los municipios y para el ingreso a las sedes de la institución o de otras instituciones con las cuales deba interactuar.
- Velar por una adecuada planificación de las rutas con el fin de identificar en rutas largas, los lugares de abastecimiento (estaciones de servicio, restaurantes) y hoteles, asegurando previamente que dispone de los servicios requeridos.
- En caso de que una persona presente síntomas durante el viaje, realizar un seguimiento a las demás personas que se encontraban durante el viaje y velar por la realización de los reportes ante el proceso de Seguridad y Salud en el trabajo al correo saludsgst@udea.edu.co

4.3. De las Unidades Académico y Administrativas (UAA) Solicitantes del servicio de transporte

- El servicio de transporte que se presta en las UAA, será el estricto para el cumplimiento de las actividades primordiales de la Universidad, para ello, el proceso de Transporte avalará los requerimientos del servicio, para lo cual se debe enviar a través de correo electrónico la solicitud del mismo a transporte@udea.edu.co
- Diligenciar ante las autoridades competentes la información requerida para la movilidad dentro de los municipios y para el ingreso a las sedes de la institución o de otras instituciones con las cuales deba interactuar.

- Velar por una adecuada planificación de las rutas con el fin de identificar en rutas largas, los lugares de abastecimiento (estaciones de servicio, restaurantes) y hoteles, asegurando previamente que dispone de los servicios requeridos.
- En caso de que una persona presente síntomas durante el viaje, realizar un seguimiento a las demás personas que se encontraban durante el viaje y velar por la realización de los reportes ante el proceso de Seguridad y Salud en el trabajo.

4.4. Usuarios que utilizan el servicio de transporte

- Antes de ingresar al vehículo es importante lavar las manos con agua y jabón (cuando las manos estén visiblemente sucias) o hacer desinfección con alcohol en gel (cuando las manos estén visiblemente limpias).
- Adoptar medidas de autocuidado durante todo el servicio de transporte.
- Es obligatorio el uso de tapabocas convencional, durante todo el servicio de transporte.
- Evite el contacto cercano con otras personas. Procure mantener una distancia mínima de un metro, entre personas al interior del vehículo.
- Absténgase de saludar con besos, abrazos o dar la mano. Evite tocarse los ojos, la nariz y la boca.
- Se debe evitar adquirir o recibir alimentos u otros elementos durante el recorrido.
- Utilice alcohol glicerinado o gel antibacterial o toallas desinfectantes después de utilizar dinero en efectivo y después de tener contacto con superficies tales como: pasamanos, cinturones de seguridad, torniquetes, mostradores, manijas de puertas y ventanas.
- Se debe mantener una adecuada ventilación en el vehículo, en la medida de lo posible evite cerrar las ventanas y hacer uso de aire acondicionado.
- Si durante el recorrido presenta síntomas respiratorios informe con el coordinador del proyecto o su jefe inmediato, manténgase a una distancia de por los menos dos metros de los demás usuarios y del conductor.
- Siga las recomendaciones de las autoridades nacionales, las establecidas y adoptadas por las autoridades competentes.
- Lávese las manos frecuentemente, como mínimo cada tres horas.

- Realice el reporte diario de sus condiciones de salud en CoronApp y si es docente, empleado o estudiante de la Universidad diligencie el formulario de síntomas hoy denominado “Reporte diario de síntomas y condiciones de salud frente a COVID-19. Todos prevenimos y actuamos”. Dicha información será analizada y custodiada desde nivel central (para personal administrativo, docente, estudiantes y contratistas UdeA). Disponible en siguiente enlace: <https://n9.cl/v4q8>

5. Procedimiento

El procedimiento estará a cargo del proceso de Transporte de Personas y Bienes.

5.1. Medidas generales para realizar un viaje adecuado

Procedimientos para realizar antes, durante y después de prestar el servicio de transportes para el cumplimiento de los objetivos misionales:

- Evitar el uso de cojines, decoraciones y accesorios que puedan convertirse en foco de infección.
- No dejar alcohol glicerinado ni gel antibacterial al interior del vehículo cuando este expuesto al calor, recuerde que estos productos son inflamables.

5.1.1. Al iniciar la operación

- Verificar que se haya realizado el lavado y la desinfección de los vehículos por parte del proveedor en las fechas indicadas.
- Asegurar que el detergente utilizado para el lavado externo tenga pH neutro para proteger la pintura, la cera o el sellador que haya usado, la desinfección externa debe realizarse con un amonio cuaternario con concentraciones entre 150 ppm - 400 ppm.
- Abrir las puertas del vehículo y permitir que se ventile por un par de minutos.
- Verificar que los usuarios cumplan con las medidas de bioseguridad antes de iniciar el recorrido (tapabocas, distanciamiento y guantes si se requieren).

5.1.2. Para el alistamiento de los vehículo

- Utilizar para el alistamiento guantes de nitrilo y tapabocas.

- La limpieza debe iniciar con la remoción de polvo y suciedad aparente en la cabina con un dulce abrigo, limpio y húmedo, inmediato aplique con un paño solución de detergente resregando en forma horizontal sin pasar dos veces por el mismo lado, limpie: tablero, manubrio, palanca de cambios, espejos, internos y retrovisores, pasamanos, cinturones de seguridad incluida las hebillas. Proceda con el resto del vehículo, limpiando el panel de puertas y todas las superficies con las que se tiene contacto, preferiblemente aspire las sillas.
- Luego con un paño impregnado con alcohol en concentraciones entre el 60% y 70% desinfecte las mismas superficies que limpio, deje secar ventilando el vehículo.
- Limpiar con un paño húmedo impregnado de alcohol después de cada servicio, en su defecto con paños húmedos.
- Después de realizar la limpieza y desinfección, lavar muy bien sus manos.
- Cada que se lleve a cabo un servicio o recorrido nuevo se deben abrir las puertas del vehículo durante al menos 5 minutos con el fin de permitir la circulación de aire.
- Para los vehículos cuya cojinería es en cuerina, asperje el alcohol antes de retirar el bálsamo que utiliza para humectar el material

Para camión con estacas:

- Verificar que el proveedor realizó el lavado y desinfección del vehículo de acuerdo a lo contratado.
- Siga las recomendaciones anteriores para limpiar y desinfectar la cabina.
- Realice barrido húmedo en el furgón, trapee con solución de detergente líquido y limpie la compuerta.
- Retire muy bien el detergente trapeando con agua y jabón.
- Aplique la solución desinfectante en la concentración recomendada, deje actuar por el tiempo establecido y enjuague muy bien con trapeadora bien escurrida.

5.1.3. Durante el recorrido

- Notificar a la dependencia donde está adscrito el vehículo, si durante el recorrido algún usuario presenta síntomas asociados al COVID-19. Solicitar al usuario que informe al

coordinador del proyecto o jefe inmediato, y se aíse a una distancia de por lo menos dos metros de los demás usuarios y del conductor.

- Asegurarse que la entrada del conductor no se comparta con la entrada de los pasajeros. El abordaje de la puerta trasera en caso de contar con ella puede reemplazar temporalmente el acceso por la puerta delantera del vehículo, para proteger a los conductores que no tienen cabinas separadas.

5.1.4. En caso de entrar en contacto con personas externos al servicio

- Ante el requerimiento por parte de las autoridades en la vía, deberá entregar los documentos solicitados y mantener una distancia mínima de dos metros. Una vez le regresen los documentos, deberá realizar el lavado de manos con agua y jabón, de no ser posible, efectuar la desinfección con alcohol glicerinado, gel antibacterial o toallas desinfectantes.
- Al utilizar tapabocas, tener en cuenta que la autoridad puede solicitarle el retiro de éste para hacer un reconocimiento facial. Garantizar que durante esta acción se mantenga el distanciamiento.
- En caso de requerir tanqueo de combustible, pago de peajes o servicio de alimentación mantener distancia con otras personas mínimo de dos metros, portar guantes de nitrilo cuando requiera entregar dinero y en lo posible dar el monto exacto, cada que finalice algún servicio antes mencionado (tancoo, peajes, alimentación) debe lavarse las manos o desinfectarlas con alcohol glicerinado o gel antibacterial.
- Retirar los guantes y desinfectar al terminar el servicio y realizar la ingenie de manos antes y después del uso de los elementos de protección personal.
- Evitar bajarse del vehículo, hágalo solo en casos estrictamente necesarios.

5.1.5. Culminado el recorrido

- Desinfectar todas las partes con las cuales los usuarios han tenido contacto.
- Verificar el cronograma de limpieza del vehículo, en caso de que sean la fecha para llevar el vehículo la limpieza, dirigir al proveedor asignado.
- Retirar los elementos de protección personal desechables e introducirlos en una bolsa para residuos ordinarios y realizar el lavado de manos al terminar el servicio

Elaboró: Facultad Nacional de Salud Pública Gestión Ambiental Transporte de Personas y Bienes Vicerrectoría Administrativa	Revisó: Margarita Rosa Castro González Coordinadora SG SST División de Talento Humano	Aprobó: Eder José García Vanegas Jefe División de Servicios Logísticos
Fecha: 12-JUN-2020	Fecha: 02-JUL-2020	Fecha: 03-JUL-2020